



**LA SECRETARIA DE DESPACHO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS-
CUNDINAMARCA, ACTUANDO COMO SUPERVISORA**

CERTIFICA

Que el señor OSCAR JAVIER BELTRAN BERNAL identificado con cedula de ciudadanía No. 86.048.067 de Villavicencio, representante legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA EL TERRITORIO con NIT 901695102-3 celebró y cumplió con el contrato de **"SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE TRABAJO (MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS) PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS"**, de acuerdo al contrato de Mínima Cuantía Nro. 022 de 2026 de fecha de inicio el veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Acta de pago # 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 2026000327 FECHA 26/03/2026 REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO 2026000463 FECHA 26/05/2026				
RUBRO/FUENTE	NOMBRE	VALOR RP	VALOR A PAGAR	SALDO
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento, suministro de servicios de comidas y be Fuente: 1.2.1.0.00 – ingresos corrientes de libre destinación	\$32.213.532.55	\$32.213.531.87	\$0.68
TOTAL		\$32.213.532.55	\$32.213.531.87	\$0.68

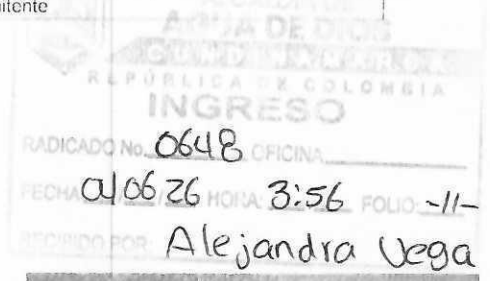
Se ordena el pago por TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$32.213.531.87) M/CTE

Dado en la oficina del Almacén General a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Luisa Mora
LUISA FERNANDA MORA TEUTA
SECRETARIA DE DESPACHO
Supervisora

	Nombre	Apellido	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó	José Mauricio	Suárez Sánchez	Apoyo Almacén	
Revisó y Aprobó	Luisa Fernanda	Mora Teuta	Secretaria de Despacho	<i>LM</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890680149-4



OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y
ELEMENTOS DE TRABAJO (MEDIANTE EL
SISTEMA DE BONOS) PARA LOS FUNCIONARIOS
DE PLANTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DE AGUA DE DIOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

FECHA INFORME:

03- junio- 2026



📍 Calle 13 N.º 8-36 Palacio Municipal
✉️ alcaldia@aguadedios-cundinamarca.gov.co
☎️ 834 51 10
🌐 <https://www.aguadedios-cundinamarca.gov.co>





FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA EL
TERRITORIO
NIT 901.695.102-3
CARRERA 14 A N 10 27 S
Tel: 3103232672
Mosquera - Colombia
empresarialfundaite@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FEV 81

Fecha y hora Factura

Señores	MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS		
NIT	890.680.149-4	Teléfono	(602) 8345110
Dirección	Cl 13 8 36 BRR CENTRO	Ciudad	Agua De Dios - Colombia

Generación	03/06/2026, 09:20
Expedición	03/06/2026, 10:27
Vencimiento	03/06/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	BONO TARJETA CANJEABLE EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO A NIVEL NACIONAL	66.00	316,000.00	0 %	0.00	20,856,000.00
2	BONO TARJETA CANJEABLE EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO A NIVEL NACIONAL	18.00	421,000.00	0 %	0.00	7,578,000.00
3	COMISIÓN (66 BONOS)	1.00	2,329,615.20	19 %	442,626.89	2,772,242.09
4	COMISIÓN (18BONOS)	1.00	846,462.00	19 %	160,827.78	1,007,289.78

Total items: 4

Valor en Letras:

Treinta y dos millones doscientos trece mil quinientos treinta y un pesos m/cte con ochenta y siete cent.

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Débito Ahorro - Transferencia

S 32,213,531.87

Observaciones:

Total Bruto	31.610.077,20
IVA 19%	603.454,67
Total a Pagar	32.213.531,87

Publicación Semanal y Proveedor Tecnológico Sage S.A.S. No. 830.046.145-8. Automatiz Software. Sage Nube. Firma electrónica ver en el MEN.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764109176706 aprobado en 20260430 prefijo FEV desde el número 77 al 100 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8899 Otras actividades de asistencia social n.c.p. Tarifa 1X1000
CUFE: 9f5386c9201815cb1c11a38973992652508a7ff6ae6ae128b77807503221526c76b41a040ffd9795ed3ddb358fe67ec



FUNDEITE

NIT.901695102-3

INFORME No. 001.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ACEPTACION DE LA OFERTA No.	ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA – MÍNIMA CUANTÍA No. 022-2026.
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA EL TERRITORIO NIT.- 901695102-3
SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE TRABAJO (MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS) PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$32.213.532.55) M/CTE.
PLAZO:	El plazo de ejecución será de: DIEZ (10) DIAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. La vigencia del contrato será de cuatro (04) meses más para efectos de la liquidación.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO/CONVENIO:

ADICIONES	SI		NO	X
VALOR ADICIONADO:				
PRÓRROGAS	SI		NO	X
PLAZO PRORROGADO:				
CESIONES	SI		NO	X
NOMBRE DEL CESIONARIO:				
SUSPENSIONES	SI		NO	X
PERIODO SUSPENDIDO:				
FECHA DE TERMINACIÓN:				
TERMINACION	SI		NO	X



NIT.901695102-3

ANTICIPADA

DATOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO/CONVENIO:

SUPERVISOR CONTRACTUAL:

**DRA. LUISA FERNANDA MORA TEUTA
SECRETARIA DE DESPACHO.**

BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS

DE-SCRIPTCION	CANTI	VALOR POR BONO	VALOR TOTAL	% COMISION SIN IVA	VALOR DE LA COMISION SIN IVA	IVA 19%	VALOR COMISION IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
BONO TARJETA CANJEABLE EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO A NIVEL NACIONAL	66,00	316.000,00	20.856.000,00	11,17	2.329.615,20	442.626,89	2.772.242,09	\$23.628.242,09
BONO TARJETA CANJEABLE EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO A NIVEL NACIONAL	18,00	421.000,00	7.578.000,00	11,17	846.462,00	160.827,78	1.007.289,78	\$8.585.289,79
VALOR TOTAL								\$ 32.213.531.87

REGISTRO FOTOGRAFICO:

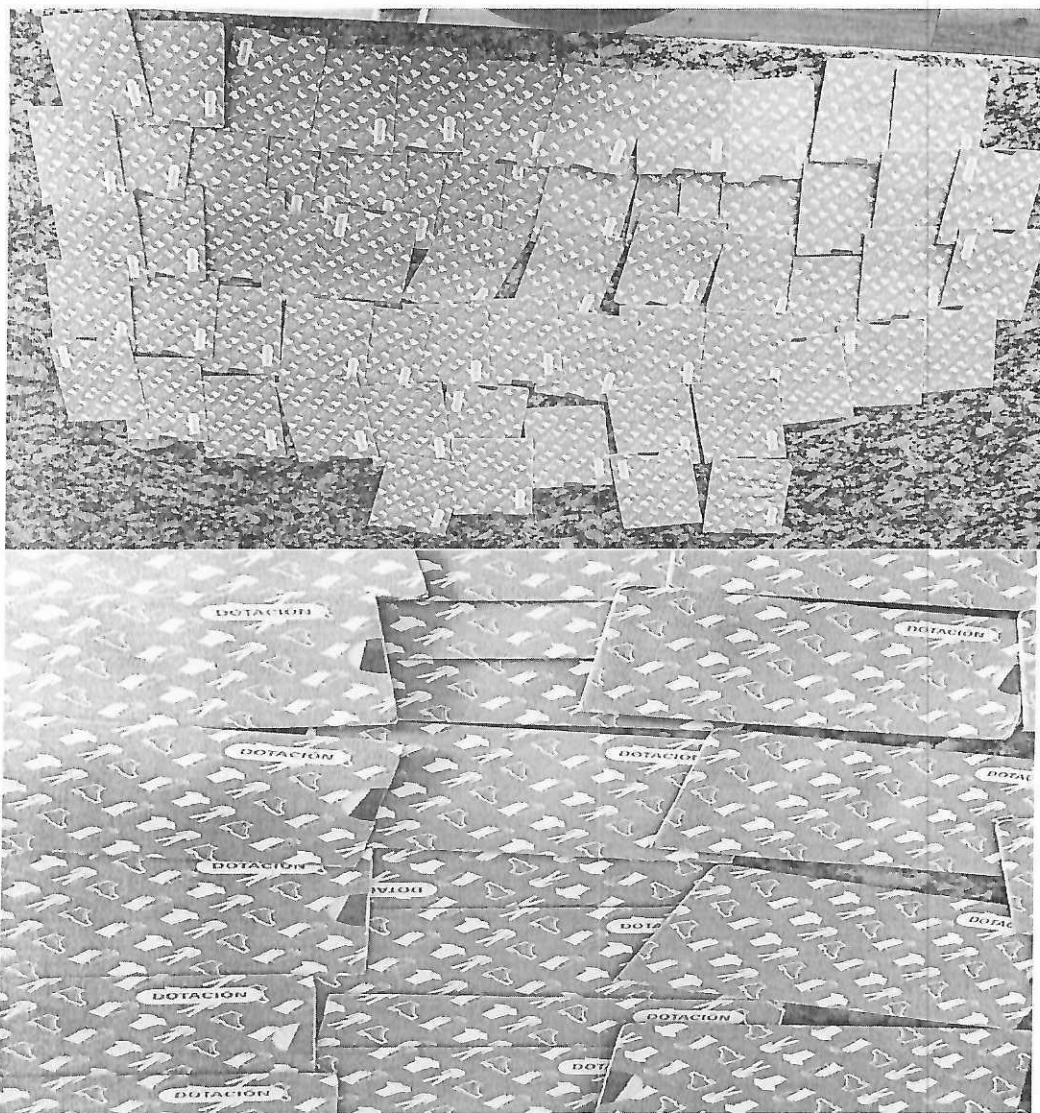
Dirección: Carrera 14 A N. 10-27
Correo: empresarialfundate@gmail.com
Mosquera – Cundinamarca.

Tels.: 310 3232672 /314 2156710



FUNDEITE

NIT.901695102-3



Dirección: Carrera 14 A N. 10-27
Correo: empresarialfundaite@gmail.com
Mosquera – Cundinamarca.

Tels.: 310 3232672 /314 2156710



NIT.901695102-3



RESUMEN TRAMITE DE PAGO

Factura No. FEV 81 DEL 03 DE JUNIO DE 2026.	\$ 32.213.531.87
VALOR TOTAL	\$ 32.213.531.87

CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

SI

X

NO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Los bonos pueden presentarse en forma de valeras, chequeras, o tarjetas; y deben estar marcados con el nombre del funcionario, y su número de cédula de ciudadanía.
2. Se debe generar un soporte de recibido de los bonos.

Dirección: Carrera 14 A N. 10-27
Correo: empresarialfundate@gmail.com
Mosquera – Cundinamarca.

Tels.: 310 3232672 /314 2156710



NIT.901695102-3

3. Los talonarios, chequeras, o tarjetas, deben contar con una pieza desprendible, y en su contenido debe constar que el bono solo puede ser entregado al funcionario que aparece en dicho talonario, para el cumplimiento de las dotaciones que le corresponde suministrar por Ley, a la Alcaldía Municipal de Agua de Dios.
4. Los bonos son personales, intransferibles, y no negociables o canjeables por dinero u otro tipo de bienes o elementos.
5. Los bonos, independientemente de cuál sea su presentación, permanecerán vigentes y serán redimibles durante toda la vigencia fiscal o anualidad correspondiente en la cual la entidad deba entregar la obligación de la dotación.
6. Todas las prendas de vestir que hagan parte de la dotación entregada en canje por los bonos, deberán estar respaldadas y garantizadas, conforme a lo determinado en el código de comercio colombiano. La garantía puede ser exigida por el funcionario en el almacén de compra.
7. Los pagos con los bonos, en los almacenes, deberán ser agotados con estos; para la adquisición exclusiva de dotación. En el evento en que la compra supere el valor del bono de dotación, el excedente será cubierto por el funcionario en efectivo, o cualquier medio de pago aceptado por la norma comercial colombiana.
8. El contratista responderá de la veracidad de los bonos, con los correspondientes códigos de barras, o sellos individuales de seguridad, particularmente para cada funcionario.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con EL MUNICIPIO.
2. Constituir Las garantías, cuando hayan sido solicitadas y aportar los demás documentos para la ejecución del contrato.
3. Ampliar y modificar la vigencia de las garantías en los eventos en que conforme a la Ley solicite la Entidad.
4. Cumplir dentro del término establecido en el contrato y/o el manual de contratación o el otorgado por la entidad con los requisitos de ejecución del contrato y demás que se requieran para su iniciación.
5. Verificar que el contrato se encuentre suscrito por las partes y se hayan cumplido todos los requisitos para su ejecución previo a su iniciación.
6. Suscribir el acta de inició cuando se requiera.
7. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
8. Mantener la reserva sobre los documentos e información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.



NIT.901695102-3

9. Radicar las facturas de cobro o documento similar y ajustes dentro de los plazos convenidos.
10. Presentar a la supervisión, los informes de avance de ejecución del contrato.
11. Cancelar oportunamente los aportes a seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, cuando aplique, correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato, no solo la del contratista sino la de sus empleados o subcontratistas utilizados en la ejecución del contrato.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
14. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
15. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse a la entidad contratante en el momento en que sea requerido.
16. Mantener indemne al Contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.
17. Verificar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibiciones y demás restricciones contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículos 8º modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y cualquier otra norma y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley. Debe tener en cuenta que, con la suscripción del contrato, el Contratista acepta y declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibiciones y demás restricciones de que tratan las normas antes descritas y demás vigentes.
18. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
19. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto.

**CUMPLIMIENTO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
Y/O PARAFISCALES**

SI

X

NO

INFORMACIÓN EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO/CONVENIO:

VALOR DE LA ACEPTACION:	\$32.213.532,55
VALOR EJECUTADO	\$ 32.213.531.87
VALOR TOTAL:	\$ 32.213.531.87
SALDO A CANCELAR AL CONTRATISTA:	\$ 32.213.531.87
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	0

SALDO A FAVOR DEL

SI

NO

X

Dirección: Carrera 14 A N. 10-27
Correo: empresarialfundate@gmail.com
Mosquera – Cundinamarca.

Tels.: 310 3232672 /314 2156710



FUNDEITE

NIT.901695102-3

CONTRATISTA			
JUSTIFICACION:	SE CUMPLIO EL CONTRATO.		

Hace parte del presente documento remisiones, factura electrónica, aportes seguridad social.
Fecha del Informe: **03-JUNIO -2026.**

Atentamente

OSCAR JAVIER BELTRAN BERNAL
CC. 86.048.067 DE VILLAVICENCIO

Tels. 310 32 32 672.

Representante legal

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA EL TERRITORIO



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

SIBATE, CUNDINAMARCA, 29/05/2026

Dirigido a : .

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA EL TERRITORIO** con **NIT 901.695.102-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	108900318404
Saldo a la fecha	\$160,048,148.77 Pesos
Fecha de apertura	01/01/0001

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
PARAFISCALES.**

Municipio de Mosquera Cundinamarca 03 del mes Junio de 2026

Señores:

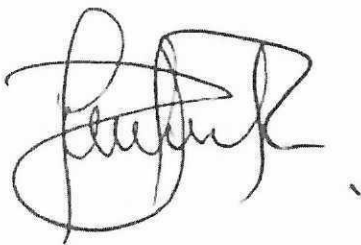
MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS

El suscrito Revisor Fiscal hace saber que la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA EL TERRITORIO** ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de

Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Así mismo certifico que dicha obligación se ha venido cumpliendo durante los últimos seis (6) meses. (O si la firma se constituyó en un término inferior a este, desde el plazo de su constitución).

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,



LENI TORRES TORRES
C.C 3.239.056
REVISOR FISCAL T.P. N° 209030-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

3.239.056
TORRES TORRES

LENY

[Signature]
FIRMAS



INDICE DERECHOS

FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1979

VIANI
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

ESTATURA

O+

G. S. RH

M

SEXO

15-MAY-1997 VIANI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 1532200-00211438-M-0003239056-20100129

0020422394A 1

24458038

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

UNION CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

209030-T

LENY

TORRES TORRES

C.C. 3239996

RESOLUCION INSCRIPCION 754

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



FECHA 11/11/2015

DIRECTOR GENERAL

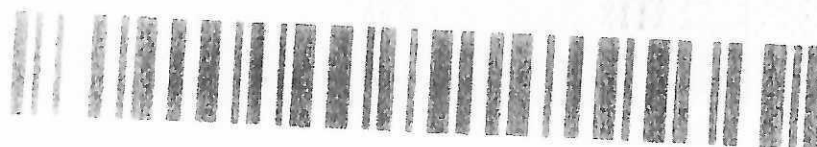


OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

216398

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
Ley 43 de 1990.

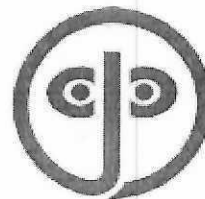
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.uec.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 E 4 A D 7 2 2 C 3 2 B 3 0 8 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LENY TORRES TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3239056 de VIANI (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 209030-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS

Nit: 890680149-4

CRA 8 N° 13-46- Tel 8345110

REQUISICION CONTRATO DE SUMINISTRO No 202600020

Página 1 de 1

Fecha de la Orden: miércoles, 3 de junio de 2026

Contratista: FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA EL TERRITORIO**Nit / C.C. 901695102****Dirección: CARRERA 14A 10 27, TEL:3214609183 , FAX: , CIUDAD: MOSQUERA**

EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, SEGÚN DISPONIBILIDAD No. 0 Y RUBRO PRESUPUESTAL No. 2.1.2.02.02.006, CON DESTINO A , SOLICITAMOS NOS SEA SUMINISTRADO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTÍCULOS	UND	CANT	VLR UNIT	SubTotal	DESCTO	IVA	AJUSTE	Total
1	115010183	Bonos BONOS ADMINISTRATIVOS	UND	66.00	316000	20856000	0	0	0.00	20856000
2	115010183	Bonos BONOS OBRAS	UND	18.00	421000	7578000	0	0	0.00	7578000
Sub Total:		28,434,000.00	Vlr. Dcto:	0.00	Vlr. IVA:	0.00	Ajuste:	0.00	Vlr. Total:	28,434,000.00

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE TRABAJO (MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS) PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS

Disponibilidad : 0

Valor Disponibilidad: \$ 32,213,533**Valor de la Orden: \$ 28,434,000****Apropiación Presupuestal: 2.1.2.02.02.006****SON: VEINTI OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MC.****Forma de Pago: MEDIANTE UN UNICO PAGO****Plazo de Ejecución: 10 DIAS****Sección Solicitante: SECRETARIA DE DESPACHO Y GOBIERNO****Lugar de Entrega: AGUA DE DIOS****Supervisión: A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESPACHO**

Docts de la Orden: 1. Oferta y/o cotización presentada por EL OFERENTE escrita, 2 Disponibilidad Presupuestal, 3. Todos los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo de la misma.

Otras Condiciones:

Eliona A. Manzanarez
ELIANA ANDREA MANZANARES GONGORA
ALCALDESA MUNICIPAL

[Firma]
OSCAR JAVIER BELTRAN BERNAL
Proveedor

El contratista declara bajo la gravedad de juramento que se entiende surtida con la firma del presente contrato que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1.993 y que así llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo dispone el Artículo 9° del Estatuto General de Contratación.

Elaboró:
 eliana

MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS

Nit: 890680149-4

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO

Nro: 202600022

FECHA DE INGRESO: AGUA DE DIOS MIÉRCOLES, 3 JUNIO 2026 Factura N°: FEV 81
REQUISICION CONTRATO DE SUMINISTRO No 202600020 del MIÉRCOLES, 3 JUNIO 2026
Proveedor FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA EL TERRITORIO, DIR: CARRERA 14A 10 27, TEL:3214609183 , NIT: Remisión N°:

Nº	Código	Descripción y Características del Elemento		Und	Cant	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1	115010183	Bonos	Marca BONOS ADMINISTRATIVOS	UND	66.00	316000	20,856,000.00
2	115010183	Bonos	Marca BONOS OBRAS	UND	18.00	421000	7,578,000.00
Total						\$	28,434,000.00

RESUMEN

Grupo	Valor
115010	28,434,000.00
Total \$	28,434,000.00

Detalle: SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE TRABAJO (MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS) PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS

Destino:

SON: VEINTI OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MC.


ELIANA ICDALEY CAMARGO RODRIGUEZ
ALMACENISTA GENERAL


ELIANA ICDALEY CAMARGO RODRIGUEZ
ALMACENISTA GENERAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE

MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS

Nit: 890680149-4

SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS**Nro. 202600063**

FECHA DE SALIDA:

AGUA DE DIOS MIÉRCOLES, 3 JUNIO 2026

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO
POR CONTRATO DE SUMINISTRO

ECU No 202600022 del 03/06/2026

SECCIÓN SOLICITANTE:

SECRETARIA DE DESPACHO Y GOBIERNO

RESPONSABLE

LUISA FERNANDA MORA TEUTA, C.C.1032453712

Centro Costo 9999999999

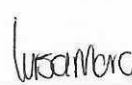
					VALOR DE ADQUISICION	
Nº	Und	Código	Cant	Descripción del Elemento	Unitario	Total
1	UND	115010183	8.00 Bonos	BONOS OBRAS	421,000.00	3,368,000.00
2	UND	115010183	10.00 Bonos	BONOS ADMINISTRATIVOS	316,000.00	3,160,000.00
3	UND	115010183	10.00 Bonos	BONOS ADMINISTRATIVOS	316,000.00	3,160,000.00
					Total \$	9,688,000.00

RESUMEN

Grupo	Valor
115010	9,688,000.00
Total \$	9,688,000.00

Detalle: SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE TRABAJO (MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS) PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS

Destino:

SON NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MC.
ELIANA RODAL Y CAMARGO RODRIGUEZ
ALMACENISTA GENERAL
LUISA FERNANDA MORA TEUTA
SECRETARIA DE DESPACHO
LUISA FERNANDA MORA TEUTA
RECIBIDO

HE RECIBIDO A SATISFACCION LOS ELEMENTOS RELACIONADOS ANTERIORMENTE